



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ASPE

**4539** BASES V CERTAMEN PINTURA RÁPIDA VILLA DE ASPE.

#### EDICTO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de mayo de 2023, acordó aprobar las Bases del V certamen de pintura rápida, cuyas particularidades para la presente anualidad son las siguientes:

#### **BASES V CERTAMEN PINTURA RÁPIDA VILLA DE ASPE**

##### **1.- FECHA**

Sábado, 23 de septiembre de 2023.

##### **2.- PARTICIPACIÓN**

Mayores de 18 años cumplidos en 2023 o menores acompañados de un/a tutor/a.

##### **3.- FORMATO, TÉCNICA Y TEMÁTICA**

- Medidas: Dimensiones mínimas 30 cm. y máximas 100 cm. de lado.
- Temática: Aspe y su entorno.
- Formato, técnica y estilo libres.



- El soporte debe ser rígido y estar en blanco o en un color preparatorio uniforme. Todos/as los/as participantes deberán llevar su material, incluido el caballete. No se podrán utilizar fotografías de muestra para elaborar el cuadro.

#### 4.- CATEGORÍAS Y PREMIOS

- CATEGORÍA ADULTA.

Mayores de 19 años cumplidos en 2023. Se conceden tres premios, dotados, respectivamente con 1.500, 1.000 y 500 euros más diploma.

- MEJOR ARTISTA LOCAL

Se concede un único premio de 500 euros más diploma. Sólo podrán acceder a este premio artistas locales adultos empadronados en Aspe con un mínimo de 3 meses de antigüedad. Para esta modalidad se deberá adjuntar fotocopia del DNI por ambas caras o certificado de empadronamiento.

- CATEGORÍA JUVENIL, de 13 a 18 años cumplidos en 2023. Se concede un único premio dotado con 75 euros más diploma.

- CATEGORÍA INFANTIL

Hasta los 12 años cumplidos en 2023. Se concede un único premio dotado con 50 euros más diploma.

Las obras ganadoras pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Aspe.

#### 5.- INSCRIPCIONES

La inscripción será telemática y se realizará desde las 9 horas del 11 de septiembre de 2023 hasta las 14 horas del 21 de septiembre de 2023, enviando a la dirección de correo electrónico [cultura@aspe.es](mailto:cultura@aspe.es), los siguientes datos:

· Nombre y apellidos; DNI; domicilio; localidad, código postal y provincia, teléfono de contacto; correo electrónico y categoría en la que participa.



En el caso de solicitudes de inscripción de menores de edad, es imprescindible aportar los datos completos (nombre, apellidos, DNI) del tutor o representante legal.

No se podrá considerar inscrito en el certamen si no se recibe un correo de confirmación por parte de la organización.

#### **6.- DURACIÓN CERTAMEN Y SELLADO DE IDENTIFICACIÓN**

Los inscritos deberán presentarse con su soporte en el Ayuntamiento de Aspe, Plaza Mayor nº1, a partir de las 10 horas y hasta las 12 horas del sábado, 23 de septiembre de 2023. Un miembro de la organización le asignará un número a cada participante pudiendo sellar hasta un máximo de 2 cuadros.

En el momento el cuadro esté sellado los/as participantes podrán comenzar a pintar, debiendo entregar la obra en el mismo lugar del sellado entre las 16 horas y las 17 horas del sábado 23 de septiembre de 2023.

El certamen se celebrará independientemente de las condiciones meteorológicas que se desarrollen el día del evento.

#### **7.- JURADO**

El fallo del jurado será inapelable y se hará público a partir de las 20 horas del sábado 23 de septiembre de 2023 en los soportales del Ayuntamiento de Aspe. La decisión del jurado atenderá a criterios artísticos y técnicos, centrándose la temática en la localidad de Aspe. El jurado, cuya composición se hará pública en la entrega de premios, se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios. Las obras que no resulten premiadas serán retiradas por sus autores tras la entrega de premios.

#### **8.- EXPOSICIÓN**

Tras la entrega de premios, las obras ganadoras se expondrán en el vestíbulo del Teatro Wagner, calle Castelar, 10, de Aspe, desde el domingo 24 de septiembre hasta el sábado 30 de septiembre, en horario de exposición de martes a sábado de 19 a 21h.



**8.- RESPONSABILIDADES**

La organización no se responsabiliza de los posibles deterioros o daños que pudieran sufrir las obras durante la realización del certamen.

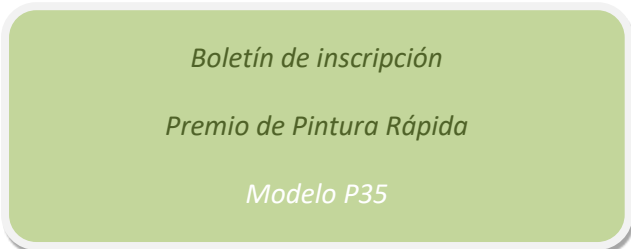
**9.- PAGO DE LOS PREMIOS**

La organización facilitará a los ganadores documentación que deberá ser devuelta una vez cumplimentada, en el plazo de 15 días hábiles; esta documentación es imprescindible para el abono del premio. En caso de que esta documentación no se presente en plazo, se entenderá la renuncia por el ganador a la dotación económica del premio.

Para los premios en especie, el comercio registrará factura a través del Punto General de Entrada de Facturas (FACE). Las facturas serán conformadas por el Director de Cultura y se acompañarán de la documentación correspondiente.

**10. ACEPTACIÓN BASES**

Contra estas bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del tribunal, podrán los interesados impugnarlos en los casos y en la forma establecidos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común.



Nº Exp.

1.- Datos personales de la persona participante			
Nombre y apellidos			
NIF/NIE.		Teléfono	



Dirección		C. Postal	
Localidad		Provincia	
Correo electrónico		F. nacimiento	

**2.- Representante legal: (obligatorio en solicitudes de menores de edad)**

Nombre y apellidos		NIF/NIE:	
--------------------	--	----------	--

**3.- Categoría en la que participa**

Adulta		Artista local		Juvenil		Infantil	
--------	--	---------------	--	---------	--	----------	--

**4.- Declaraciones responsable**

La persona participante, declara responsablemente que no está incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Por lo tanto:

- **Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Aspe por cualquier tipo de deuda de derecho público vencida, liquidada y exigible por vía de apremio.**
- **Así mismo, declara responsablemente no estar incurso/a en ninguna de las prohibiciones para contratar con las Administración establecidas en el art. 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.**

**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL – Ley Orgánica 3/2018 - LOPDGDD**

Responsable tratamiento	Ayuntamiento de Aspe		
Domicilio del responsable	Dirección: Plaza Mayor, 1 – 03680 Aspe, Alicante	CIF P0301900G	
	Correo: <a href="mailto:cultura@aspe.es">cultura@aspe.es</a>	Teléfono: 966 91 99 00	



Delegado de Protección de Datos	Usted puede contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante:  Correo electrónico: <a href="mailto:dpd@aspe.es">dpd@aspe.es</a>  Correo ordinario: Carta dirigida al DPD - mismo domicilio del responsable
Finalidades	Participar en el Premio de pintura rápida.
Conservación de los datos	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información en la Administración Pública.
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local.
Destinatarios de sus datos	Ayuntamiento de Aspe  Supuestos previstos por la ley.
Derechos	Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado. Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Aspe, Registro de Entrada, indicando "Responsable del Tratamiento". Esta solicitud puede realizarla mediante: (1).Correo ordinario. La solicitud debe dirigirse a la dirección indicada en el epígrafe "Domicilio del Responsable" en este mismo documento. (2).Correo electrónico. Dirigido al Responsable del Tratamiento, cuyos datos de contacto se encuentran en el epígrafe "Domicilio del Responsable" en este mismo documento. En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos. Para esta verificación, Vd. puede elegir entre estas dos opciones:

### Es obligatorio el relleno de todos los campos

Firmando el presente formulario, admite que ha leído, comprendido y aceptado todos los apartados del mismo, así como la Política de Privacidad.

Con la firma de la presente solicitud Vd. declara que los datos aportados son veraces y están actualizados, haciéndose responsable de las inexactitudes o errores que contenga y comprometiéndose a comunicar inmediatamente cualquier modificación sobre los mismos.

En Aspe, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE**



Modelo disponible en:

<https://aspe.es/listado-de-modelos/>

Servicios a la Persona

Premios

P35 Inscripción Premio Pintura Rápida

Alcalde – Presidente

Firmado Digitalmente

Fdo.: Antonio Puerto García  
Fecha: 25/05/2023 Hora: 10:23:42